

Providencia, martes, 18 de noviembre de 2025

**EX. DAC N° 14041/VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del Decreto Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; teniendo presente el art. 45 del Reglamento N°222, de 2019, sobre Delegación de Facultades del Alcalde; los art. 6º, 7º 23º, 24º, 26º y 32º del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; el art 18º del Decreto Alcaldicio Ex. N° 277, de 2014, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza N° 2 de 2000, Sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios.

**CONSIDERADO:** 1) La Solicitud de Eliminación Ingreso Número 22512, de fecha 18 de Noviembre del 2025

2) Que la mencionada solicitud cumple con los requisitos para ser eliminada del Rol General de Patentes del 2025 / 2. y se encuentra al día en sus pagos.

**DECRETO:**

1) **Elimíñese del Rol General, la patente COMERCIALES sin descargo de valores**, que a continuación se indica por: CAMBIO DE DOMICILIO ANTE EL SII A LA COMUNA DE ÑUÑOA CON FECHA 12/09/2025.

- <b>Tipo de Patente</b>	: COMERCIALES
- <b>Rol</b>	: 2-168736
- <b>Nombre o Razón Social</b>	: SERVICIOS INTEGRALES SPA
- <b>Rut Empresa</b>	: 77246448-7
- <b>Dirección</b>	: HUELEN 10 OFICINA 403
- <b>Giro</b>	: OFICINA TRIBUTARIA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA

2) Procédase por el Departamento de Rentas a efectuar la eliminación indicada.

Anótese, notifíquese y archívese.



/c/r.-  
Distribución:  
- Interesado MMS  
- Departamento Rentas

**TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY**  
Directora Atención al Contribuyente (S)